



ANUNCIO DE ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA 2023

Se comunica a todos los interesados que durante el año 2023, en base a la actualización anual por el artículo 71 de Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo según el período de generación del incremento de valor en el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza serán los siguientes:

Período de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año	0,15
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19
7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45

Lo que se hace público para el general conocimiento.

EL ALCALDE
Antonio Marí Marí

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL MARGEN

Andrés Polo Marí (1 de 1)
Por delegación del Alcalde
Fecha Firma: 27/04/2023
HASH: 9b9620cb9b16b7c1dffc7da18d14d79

